

DC

Código: GQ-I02--V03 Página: 1 de 5 Fecha de Creación: 31/08/06

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 24/01/14

Titulo
INSTRUCTIVO REACCIÓN SITUACIONES

SOSPECHOSAS

OBJETIVO:

Presentar pautas relevantes, que de ser cumplidas a cabalidad permiten manejar situaciones difíciles, impidiendo el objetivo de personas inescrupulosas o de grupos terroristas, los cuáles entorpecer la actividad normal del país y de las operaciones comerciales.

Teniendo en cuenta la conmoción actual del país y siendo el terrorismo el flagelo más difícil de combatir por estar basado en el factor sorpresa, es de vital importancia que todas las personas estén alerta conociendo las principales normas y medidas de seguridad a tener en cuenta para evitar posibles atentados.

ALCANCE:

Este instructivo aplica para todos los procesos de la compañía y todos los empleados de la empresa Zona Franca del Pacífico S.A.

DEFINICIONES:

- SITUACION SOSPECHOSA: Situación que genera algún tipo de riesgo a las personas, bienes, operaciones e instalaciones
- TERRORISMO: actividades que amenazan la integridad personal, física y de infraestructura de una población común de una región.
- RIESGO: Posibilidad de ocurrencia de un suceso que afecta de manera negativa a una o más personas expuestas, instalaciones, procesos, productos u objetivos. Se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia.
- SUSTANCIA SOSPECHOSA O ILICITA: Sustancias o elementos que debido a su aspecto o ubicación anormal, se asume que podría tratarse de material terrorista, explosivos o elementos alucinógenos, entre otros.

ELABORO		REVISO		APROBÓ		ALCANCE
Nombre: Manjarrés	Edward	Nombre: Cecilia Rojas		Nombre: Cecilia Rojas	Bertha	
Cargo: Seguridad	Jefe de	Cargo: General	Gerente	Cargo: General	Gerente	GG/AF/AD/S/OP/ GC/GQ/SG
FIRMA		FIRMA		FIRMA		



DC

Código: GQ-l02--V03 Página: 2 de 5 Fecha de Creación: 31/08/06

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 24/01/14

Titulo

INSTRUCTIVO REACCIÓN SITUACIONES

SOSPECHOSAS

REFERENCIA:

NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC - ISO 9001:2008

NORMA ISO 28000 SGSCS

 Documento presentación del personal Técnico en Antiexplosivos de la División de Policía Judicial del DAS

REGISTROS:

Registro de una llamada terrorista (Formato GQ-F151-I02)

POLITICAS

- 1 Se debe instruir periódicamente (máximo una vez por año) al personal sobre reacción ante situaciones sospechosas y de pánico.
- 2 El personal nuevo debe ser capacitado para eventos de emergencia y situaciones sospechosas, según el Procedimiento de Inducción de personal (código AF-PR14-V03).
- 3 Los procedimientos de emergencia ante incendios, atentados terroristas y prevención de desastres naturales, están contenidos en los procedimientos de la Copropiedad Zona Franca del Pacífico, debido a su alcance en la infraestructura de la empresa y del parque industrial.

PROCEDIMIENTO

AMENAZA DE BOMBA

- 1 Si recibe una amenaza de bomba o percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso guarde la calma.
- 2 Se debe recaudar la mayor información posible dada por el terrorista.
- 3 Se deben realizar con calma las siguientes preguntas:
 - ¿Cuando va a explotar la bomba?
 - ¿En que lugar se encuentra ahora?
 - ¿A que se parece?
 - ¿Que tipo de bomba es?
 - ¿Que puede causar que explote?
 - ¿Colocó usted la bomba?
 - ¿Por que?
 - ¿Cuál es su dirección?
 - ¿Cual es su nombre?



DC

Código: GQ-I02--V03 Página: 3 de 5 Fecha de Creación: 31/08/06

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 24/01/14

Titulo

INSTRUCTIVO REACCIÓN SITUACIONES

SOSPECHOSAS

4 Diligenciar el registro de una llamada terrorista (Formato GQ-F151-l02), en el cuál se encuentra:

- Palabras exactas de la llamada
- Sexo del informante
- Acento regional
- Duración de la llamada
- Hora exacta y fecha
- Características de la voz
- Sonidos exteriores
- Lenguaje y estado de ánimo del emisor, entre otros.
- 5 Avise de inmediato a la persona encargada de seguridad en su entidad y al Jefe inmediato si es el caso.
- 6 Abstenerse de rumorar la presencia del artefacto para no causar pánico.
- 7 La persona encargada debe ordenar a los funcionarios asignados que revisen su sitio de trabajo ya que ellos conocen que elementos son suyos o hacen parte de la oficina, detectando rápidamente cualquier elemento sospechoso que no tenga que estar ahí.
- 8 Para aquella área de responsabilidad incierta, como son: corredores, pasillos y baños, debe asignar personal de servicio para que en cada caso de hallar un elemento sospechoso, este no sea tocado y se de inmediato aviso.
- 9 Igualmente el personal de vigilancia efectuará la revisión de los alrededores y parqueaderos e informará a su jefe inmediato sobre cualquier trabajo que se haya realizado en el transcurso de la semana por las empresas de energía, acueducto, teléfono, gas, etc.
- 10 Posteriormente tanto las personas encargadas de las áreas como el personal de mantenimiento, aseo y seguridad deberán informar al funcionario indicando los resultados de la revisión, sea positiva o negativa
- 11 Evacue el área, posterior a la revisión, lentamente y por los sitios indicados de evacuación.
- 12 En caso de encontrar un elemento sospechoso no lo toque, trate de establecer su procedencia, informe a la la persona encargada de seguridad en su entidad y al Jefe inmediato si es el caso, siguiendo los principio de hallazgo de sustancias sospechosas o ilícitas.
- 13 Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelante diligencias que desvirtúen su veracidad.
- 14 Los asuntos de amenazas y alarmas deben ser tratados con absoluta reserva, no replique la información a personas o entidades externas.



DC

Código: GQ-l02--V03 Página: 4 de 5 Fecha de Creación: 31/08/06

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 24/01/14

Titulo

INSTRUCTIVO REACCIÓN SITUACIONES SOSPECHOSAS

HALLAZGO DE SUSTANCIAS SOSPECHOSAS O ILICITAS

- 1. En caso de encontrar un elemento sospechoso no lo toque, trate de establecer su procedencia, informe a la persona encargada de seguridad en su entidad y al Jefe inmediato si es el caso.
- 2. Abstenerse de rumorar la presencia del artefacto para no causar pánico.
- 3. Si el responsable de la seguridad lo determina debe evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, siguiendo las instrucciones del encargado de la seguridad y de los responsables de área.
- 4. Solo y estrictamente el responsable de seguridad debe comunicarse con la unidad de explosivos de DAS, para la asignación de técnicos competentes.
- 5. Recuerde, no realice llamadas de alerta si no está asignado para hacerlo, esto multiplicará el esfuerzo y retardará la labor de los técnicos.
- 6. El responsable de la seguridad debe esperar personalmente a los técnicos e infórmeles sobre los resultados obtenidos en la revisión, indicándoles las áreas de mayor riesgo con que cuenta la entidad (zonas de sistemas, almacenamiento de líquidos, combustible, gas, etc.)
- 7. Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelante diligencias que desvirtúen su veracidad.
- 8. Los asuntos de amenazas y alarmas deben ser tratados con absoluta reserva, no replique la información a personas o entidades externas.

REACCION ANTE SITUACIONES SOSPECHOSAS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

- 1. En caso de conocer una situación sospechosa que incluya a miembros de la Organización debe informar al Jefe inmediato.
- 2. Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelante diligencias que desvirtúen su veracidad.
- 3. Los asuntos de amenazas y situaciones sospechosas deben ser tratados con absoluta reserva, no replique la información a personas o entidades externas.

REACCION ANTE HALLAZGO OPERACIONES O SITUACIONES EXTERNAS SOSPECHOSAS

- 1. En caso de conocer una situación sospechosa externa debe informar al Jefe inmediato.
- 2. Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelante diligencias que desvirtúen su veracidad.
- 3. Los asuntos de amenazas y situaciones sospechosas deben ser tratados con absoluta reserva, no replique la información a personas o entidades externas.



DC

Código: GQ-l02--V03 Página: 5 de 5 Fecha de Creación: 31/08/06

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 24/01/14

Titulo

INSTRUCTIVO REACCIÓN SITUACIONES

SOSPECHOSAS

CONTROL DE CAMBIOS							
Versión	Descripción del cambio	Realizado por	Fecha				
03	 Se actualiza el logo de Zona Franca del Pacifico. Se cambia el esquema para la identificación del documento, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento GQ-PR01 Control de Documentos. 	Diana Tenorio	24/01/2014				